

Sesión del día 2 de junio de 1993.

Se abrió la sesión a las 16.15 horas, bajo la presidencia del señor Jorge Hidalgo Lehuedé, en su carácter de Subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señoras Sofía Correa Sutil y María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Arce Buló, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Mario Paredes Gaete, Pedro Pierry Arrau, y Fernando Riquelme Sepúlveda y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Milán Ivelic y Sergio Martínez Baeza.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 3 de mayo de 1993.

El señor Jorge Hidalgo Lehuedé leyó los antecedentes enviados por el señor Héctor Zúñiga Salinas por fax de 1º de junio de 1993, en que pide se autorice el desguace o hundimiento del remolcador "Poderoso", debido al mal estado en que se encuentra, agravado por los últimos temporales en Valparaíso, y de haber fracasado las gestiones para sacarlo a tierra en Valparaíso, Quintero y San Antonio, por su elevado costo y malas condiciones.

Dicha nave se encuentra actualmente en el grave peligro de hundimiento por las lamentables condiciones de su casco, además de haber sido conminados sus dueños por el Capitán de Puerto de Valparaíso para su retiro, en breve plazo, de su fondeadero.

A la sesión asistió el Capitán de Marina Mercante, señor Germán Jara D. quien confirmó lo expuesto por el Sr. Zúñiga.

Retirado el Sr. Jara el Consejo después de escuchar la opinión de los señores consejeros y de considerar que este Organismo no está facultado para autorizar desguace o hundimiento de la nave, procedió a someter a votación su desafectación como monumento histórico, obteniéndose el siguiente resultado:

2 votos por no desafectarla, de los señores Mario Paredes Gaete y Pedro Pierry Arrau, un voto de abstención del señor Roberto Montandón P., 7 votos por la desafectación de los restantes señores consejeros.

En consecuencia, el Consejo acordó pedir al señor Ministro de Educación se sirva desafectar de su calidad de monumento histórico el remolcador de alta mar el "Poderoso", fondeado en Valparaíso, salvo el molinete y el cabrestante de éste por ser las únicas piezas que se conservan en regulares condiciones, y que deberían pasar al Museo Naval y Marítimo de Valparaíso como monumentos históricos.

El mismo leyó fax de 27 de mayo de 1993 del señor José Miguel Ramírez Aliaga. Concluye, después de varias consideraciones que la excavación de una trinchera en terreno arqueológico a sí como el rescate en Vai A Tare son motivos de exclusiva competencia del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se acordó solicitar al señor Claudio Cristino F. se sirva remitir proyecto de rescate que está realizando en Vai A Tare.

El señor Hidalgo se refirió al fax de 28 de mayo y nota de 3 de junio de 1993 de las empresas "Propaganda y New Dominio Pictures, Inc." en que piden autorización para filmar en Isla de Pascua.

Se acordó indicar a los interesados que su petición debe ser presentada a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del

Estado, señor Javier Illanes Fernández, fax 697.19.09, Ministerio de Relaciones Exteriores, indicando con más precisión el trabajo a realizar; que el acuerdo del Consejo es autorizar la filmación solicitada si logran la aprobación de DIFRONT, y que el Sr. José Miguel Ramírez Aliaga Visitador Especial de este Organismo en Isla de Pascua queda facultado para supervigilar la filmación que hagan.

CUENTA:

- a. Oficio N°12 de 3 de mayo de 1993 del Sr. Director de Cultura de la Municipalidad de Arauco. Agradece documentación recibida sobre monumento histórico de Arauco y publicación sobre excavaciones en cementerio en Llico.
- b. Decreto Supremo N°192 de 13 de abril de 1993. Declara monumentos históricos las estaciones de Placilla y Colchagua, Túnel El Arbol y Caballo de Agua de la Estación el Lingue, del ramal San Fernando Pichilemu.

TABLA:

- 1. Oficio N°796 de 26 de abril de 1993 del Sr. Alcalde de Santiago. Informa sobre extracción de palmera en la Plazuela Patricio Mekis.
Se acordó tomar nota.
- 2. Oficio N°277 de 29 de abril de 1993, del Sr. Alcalde de Laguna Blanca, XII región. Pide cuáles serían los puntos referenciales para tomar o considerar sobre la Cueva La Leona y Morro Chico y cuál sería el organismo que aclarase la duda sobre la propiedad privada del Morro Chico.
Se acordó indicarle que, para obtener los datos solicitados debe pedir que lo asesore el señor Mateo Martinić B. del Instituto de la Patagonia de Punta Arenas.
- 3. Oficio N°415 de 5 de mayo de 1993, de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO. Solicita se estudien los documentos anexos para su eventual corrección o complementación.
Se acordó pedir informe al señor Pedro Pierry Arrau.
- 4. Oficio N°435 de 6 de mayo de 1993 del Sr. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal. Denuncia daños en moai del sector Rano Raraku por Empresa Producciones Rapa Nui con motivo de la filmación de películas en Isla de Pascua.
Se acordó tomar nota.
- 5. Nota de 11 de mayo de 1993 de la Sra. Cora Moragas W. comunica haber realizado salvataje de una parte del cementerio colonial ubicado en el barrio el Morro de Iquique, e informará en próxima oportunidad acerca de investigaciones bibliográficas que está realizando.
Se aprobó y agradeció el salvataje realizado por la Sra. Moragas.
- 6. Oficio N°55/92 de 3 de febrero de 1992 del Sr. Director del Museo Histórico Nacional. Refiérese a la venta de una moneda de oro de US\$10.- del estado de Utha, año 1849 y compra de colección de 4.167 piezas de medallas chilenas.
Se acordó pedir al Sr. Ministro de Educación la desafectación de dicha moneda siempre que la Sra. Conservador informe que las referidas piezas están actualmente en venta.
- 7. Nota de 17 de mayo de 1993 del Sr. Director del Museo Nacional de Bellas Artes. Pide autorización para prestar al Senado tres obras, por el plazo de dos años, firmándose posteriormente el comodato correspondiente.
Se aprobó dicho préstamo.
- 8. Nota de 25 de mayo de 1993, del Director del Museo Nacional

de Bellas Artes. Solicita autorización para prestar a la Corporación Cultural de Las Condes tres obras por los meses de junio y julio de 1993.

Se aprobó dicho préstamo.

9. Oficio N°20/93 de 26 de mayo/93 del Museo Histórico Nacional. Pide autorización para prestar al Museo Naval y Marítimo de Valparaíso tres objetos entre el 4 de junio y 2 de julio del presente año.
Se aprobó dicho préstamo.
10. Oficio N°340 de 17 de mayo de 1993 del Sr. Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario de Pesca. Remite copia de plano del área declarada como no apta para la acuicultura correspondiente al Santuario de la Naturaleza de Cobquecura.
Se acordó tomar nota de dicho oficio.
11. Nota de 2 de junio de 1993 del Sr. Daniel Quiroz Larrea. Solicita aprobar proyecto "Construcción de sala de exposiciones y proyecciones en el Museo Arqueológico Sebastián Englert de Isla de Pascua".
Se acordó esperar el envío del proyecto de dicha construcción para luego remitirlo a la Comisión de Arquitectos para su informe.
12. El Sr. Roberto Montandón leyó y explicó los informes de la Comisión de Arquitectos recaídos en las siguientes materias:
 - a. Oficio N°559 del Alcalde de San Antonio. Pide se le indiquen las normas legales y el procedimiento que se debe seguir para instalar un busto del ex presidente don Salvador Allende y de una escultura en bronce "el sol, el hombre y el pez".
Se acordó proporcionarle la información de su Comisión de Arquitectos sobre lo solicitado.
 - b. Oficio N°07/259 de 30 de abril de 1993 del Jefe del Depto. Jurídico del Ministerio de Educación. Comunica oficio N°12929 de 1993 del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y en que expresa que el diputado Sr. Carlos Valcarce Medina solicita se declare monumento histórico el Cuartel General de Bomberos y dos casas ubicadas frente al Teatro Municipal de Pisagua.
Se acordó pedir antecedentes acerca de los mencionados inmuebles, indicados por la Comisión de Arquitectos.
 - c. Nota de 30 de abril de 1993 del Sr. Alberto Bortnik. Pide remodelación de locales de calle Ahumada N°1339 esquina con el Portal Fernández Concha, Plaza de Armas N°978.
Se aprobó dicha remodelación.
 - d. Memorándum N°186 de 7 de mayo de 1993 del Sr. Daniel Quiroz Larrea. Pide cerrar los pasillos posteriores y laterales del Castillo de Niebla, con rejas de perfil y un portón metálico.
Se aprobó el cierre de los accesos a los pasillos posteriores del polvorín y a un socavón tallado en la canchagua en el extremo sur de la batería y autorizó los modelos de rejas diseñados por la Dirección Nacional de Arquitectura.
 - e. Oficio N°68 de 29 de abril de 1993 del Sr. José Migual Ramírez Aliaga. Solicita autorización para reparar muro y techo en casa de Orongo.
Se autorizó dicha reparación bajo la dirección y capacidad profesional del interesado como la del equipo de la CONAF.
 - f. Oficio N°59/93 de 6 de mayo de 1993 del Director de Obras Municipales de Zapallar. Pide aprobación de proyecto de remodelación en propiedad de los señores Valdivieso - De Kadt, patrocinado por el arquitecto señor Jorge Aguirre Silva.
Se aprobó dicho anteproyecto.
 - g. Nota de 14 de mayo de 1993 de la Sra. Francesca Glandestino. Pide aprobación de remodelación del quiosco correspondiente al local N°241 del Mercado Central de Santiago.

- Se aprobó la citada remodelación.
- h. Nota de 14 de mayo de 1993 de la Sra. Nora Rojas Gacep. Pide autorización para demoler tabique del local 63 A de calle Ismael Valdés Vergara N°976, Mercado Central de Santiago. Se autorizó la demolición de dicho tabique por cuanto no cumple una función soportante.
 - i. Nota de 20 de mayo de 1993 del señor Patrick Robertson G. Pide aprobación de proyecto de fachada del edificio de calle Puente N°s631-641. Se aprobó dicho proyecto.
 - j. Oficio N°1309 de 12 de mayo de 1993 del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Pide aprobación de proyecto de remodelación de fachada en calle Balmaceda N°281. Se aprobó la citada remodelación, por cuanto no altera el carácter ambiental del tramo de la calle donde se encuentra dicha casa.
 - k. Nota de 1° de marzo de 1993 del Sr. José Miguel Climentl Taylor. Solicita autorización para habilitar los locales N°19 y 20 del Mercado Central de Santiago. Se autorizó la habilitación de dichos locales.

Se facultó al señor Vicepresidente Ejecutivo para despachar los expedientes si el informe de la Comisión de Arquitectos es favorable.

- 13. El señor Carlos Aldunate del Solar informó las siguientes materias:
 - a. Nota N°45/93 de 10 de marzo de 1993 del Sr. Hernán Baeza Kuroki, Rector de la Universidad de Antofagasta. Remite informe del señor Patricio Núñez sobre estado de colecciones de Topater. Se acordó informarle que el Consejo hizo suyo las recomendaciones del Sr. Patricio Núñez y expresarle nuestra preocupación por el estado en que se encuentran dichas colecciones, haciéndola presente al Sr. Alcalde de Calama del que depende el Museo Parque El Loa.
 - b. Fax de 14 de marzo de 1993 del Sr. Guillermo Egli Müller. Pide informe sobre instituciones que tienen tuición en Isla de Pascua. Se acordó que dicha tuición corresponde al Consejo de Monumentos Nacionales, además parte de ella es Parque Nacional, por lo cual CONAF tiene ingerencia en ella, así, como la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado por estar considerada Zona Fronteriza.
 - c. Oficio N°07/834 de 29 de marzo de 1993 del Sr. Subsecretario de Educación Subrogante. Pide declaración de monumento arqueológico de las Piedras Tacitas de Altos de Vilches. Se acordó informarle que los sitios arqueológicos son monumentos nacionales por el solo ministerio de la ley, por lo que no requieren declaración especial.
 - d. Fax de 16 de diciembre de 1992 del Sr. Jorge Eduardo Inostroza S. en que informa sobre excavaciones en cementerio de túmulos en la ex Hacienda Bellavista. Se acordó autorizar a la Sociedad Propietaria del predio para nivelar el terreno del citado cementerio, manteniendo como testigo el secto alto de dicho lugar. Este trabajo debe ser ejecutado bajo la supervigilancia de un especialista, además el Consejo aprobó agradecer al Sr. Leslie G. Wilson la generosa contribución y facilidades dadas para el salvataje.
 - e. Nota de 5 de abril de 1993 de la Sra. María Antonieta Costa Junqueira. Sobre investigación arqueológica en poblado de Peine Viejo.

- Se acordó expresarle que su solicitud no cumple con los requisitos de fondo y formas establecidos en el reglamento de excavaciones arqueológicas.
- f. Solicitud del Sr. Christopher M. Stevenson en que pide autorización para excavar en el área de Maunga Tari, Isla de Pascua.
Se acordó remitir dichos antecedentes, para su informe, al Sr. Gonzalo Figueroa García Huidobro, adjuntándole informe del Sr. Stevenson y otros de febrero de 1993 sobre excavaciones en 1992.
- g. Nota de la Sra. Daniela Müller. Remite antecedentes acerca de la aplicación de leyes que protegen el patrimonio cultural de la humanidad, imponiendo penas a la exportación y tráfico ilegal de bienes patrimoniales.
Se acordó agradecer la atención de la Sra. Müller.
- h. Oficio N°73/93 de 16 de abril de 1993 del Sr. Director del Departamento de Ciencias Geológicas de la Universidad Católica del Norte. Solicita autorización para exportar temporalmente para su estudio en Berlín, Alemania, de muestras fósiles extraídas de la Cordillera de la Costa de Iquique.
Se acordó pedir informe al Sr. Luis Capurro Soto.
- i. Nota de 28 de abril de 1993 de la Sra. Andrea Seelenfreund. Sugiere que el material arqueológico regional y los obtenidos por los señores Carlos Aldunate del Solar y Rubén Stehberg en la zona de Quivolgo, deben quedar en la respectiva región, para ser examinados en conjunto por futuros investigadores, y no en el Museo Nacional de Historia Natural como se ha señalado.
Se acordó aceptar dicha sugerencia.
- j. Oficios N°s 145 y 761 de 28 de enero y 25 de mayo de 1993 sobre expedición Belga "D.I.S." Rapa Nui 270 en Isla de Pascua.
Se acordó informar al Sr. Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado lo manifestado por el Sr. Carlos Aldunate del Solar al respecto, y solicitar al Dr. Sr. Alfredo Oca Egaña se sirva informar acerca de los puntos referentes a arqueología submarina, remitiéndole para este efecto, copia del informe de 6 de abril de 1993 del Sr. Figueroa..
- k. Nota de 10 de noviembre de 1992 del Sr. Mario A. Rivera. Solicita se le extienda la autorización dada en 1987 sobre trabajos arqueológicos en Punta Pichalo como en Camarones.
Se acordó expresarle que debe presentar un proyecto que cumpla con las especificaciones establecidas en el reglamento de excavaciones arqueológicas.
- l. Nota de 6 de mayo de 1993 del Sr. Agustín Llagostera Martínez. Pide autorización para investigar los sitios 2, 3 y 4 del Ayllu de Beter y el sitio Guatín del Salar de Atacama.
Se acordó autorizarlo para realizar dicha investigación, debiendo depositar los materiales que extraiga en el Museo de San Pedro de Atacama.
- m. Oficio N°170/93 de 11 de mayo de 1993. Proyecto para rescatar y valorizar la Cueva de Peine del Salar de Atacama, de la Sra. Directora Regional de Turismo, Antofagasta.
Se acordó que para otorgarle autorización para dichos trabajos convendría contar con el compromiso formal del Instituto de Investigaciones Arqueológicas de Atacama, U. Católica del Norte y Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, los que deben asegurar su participación en el proyecto y asumir en él una responsabilidad profesional.

- n. Nota de 26 de abril de 1993 del Sr. George W. Gill. Solicita permiso para que el alumno señor Patrick Chapman tenga acceso a material osteológico humano en el Museo de Isla de Pascua. Se acordó remitir la citada nota a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por cuanto su petición es de competencia de dicha Dirección.

Se levantó la sesión a las 19,15 horas.